



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No. 14 de 2021

"Por medio de la cual se aprueba cancelación voluntaria de semestre académico a estudiantes del programa Zootecnia para el primer periodo académico de 2021"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que los artículos 57 y 58 del Capítulo III del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de Cancelación Voluntaria de Matricula;
- Que mediante comunicación del mes de abril de 2021, se recibe vía correo electrónico solicitud de cancelación voluntaria de semestre académico 2021/01 del programa de Zootecnia de los estudiantes **CRISTIAN JOSE SIERRA ROCHE**, identificado con C.C. N° 1.102.876.123 y de **ROSNAYRA MARCELA DELUQUE CASTILLO**, identificada con C.C. N° 1.100.690.668; justificada en la imposibilidad de acceso a las Tics para poder continuar con el proceso de formación académica.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 5 de mayo de 2021;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Aprobar la cancelación voluntaria del semestre académico 01 de 2021 de los estudiantes del programa de Zootecnia **CRISTIAN JOSE SIERRA ROCHE**, identificado con C.C N° 1.102.876.123 y de **ROSNAYRA MARCELA DELUQUE CASTILLO**, identificada con C.C. N° 1.100.690.668.
- ARTÍCULO 2º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de mayo de 2021.

Original firmado por
AMADO ESPITIA PACHECO
Presidente

Original firmado por
EFREN VALENCIA PARRA
Secretario ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original firmado
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Original firmado
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

